



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Diciembre de 2010.

Visto el Exp. N° 8924-I, sobre proyecto de Directiva "Normas para la Administración de Bienes Patrimoniales del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1838-OL-HHV-10, de fecha 11 de octubre de 2010, la Jefatura de la Oficina de Logística, presenta a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán" un proyecto de Directiva denominado "Normas para la Administración de Bienes Patrimoniales del Hospital "Hermilio Valdizán"; el cual cuenta con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Administración;

Que, el citado proyecto tiene por finalidad asegurar que la administración de los bienes patrimoniales del Hospital "Hermilio Valdizán", se efectúe dentro del marco de la normatividad vigente sobre la materia;

Que, el referido proyecto de Directiva establece diversos rubros de procedimientos, entre ellos : Base Legal, Alcance, Definiciones, De la Asignación de los Bienes, Desplazamiento Interno y Externo de Bienes, Acciones en casos de pérdida, robo o sustracción, Alta de Bienes Muebles, Toma de Inventario de Bienes Muebles, sanciones por Incumplimiento, y Anexos respectivos; por lo cual se hace necesario aprobar el referido instrumento de gestión, para cuyo efecto corresponde expedirse la respectiva Resolución;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, y Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Aprobar la Directiva N° 001-OL-OEA-HHV-2010 "Normas para la Administración de Bienes Patrimoniales del Hospital "Hermilio Valdizán", la misma que consta de XVII rubros y cuatro (04) Anexos, con un total de quince (15) páginas.

Artículo 2º- La presente Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de la Oficina Ejecutiva de Administración, Equipo de Control Patrimonial, Jefes de las Unidades Orgánicas y el personal usuario del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 1093

Patricia R

Distribución:

OEA
OAJ
LOGISTICA
ECONOMIA
INFORMATICA

FILE RESOLUCIONES I

07/02/11